



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 158-2018-CF-FIIS

Callao, 14 de Mayo del 2018

Visto, los Oficios N° 009-2018-DAIS recibido el 16 de Abril de 2018 y N° 011-2018-DAIS recibido el 24 de Abril del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas **Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco** y Oficio N° 013-2018-DAII recibido el 08 de Mayo del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial **Ing. Ivo Mariluz Jiménez**, remite los Planes de Trabajo Individual de los profesores, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primera instancia según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1°. **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2018-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PROFESOR NOMBRADO DAIS 2018-A

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATG.	DEDI	HORAS			SEDE
				ACAD	ADM	TOTAL	
1	Aradiel Castañeda, Hilario	Prin.	TC	34	6	40	Callao
2	Camayo Vivanco, Jorge Luis	Prin.	DE	28	12	40	Callao
3	Farfán Aguilar, José Antonio	Aux.	TC	19	11	40	Callao
4	García Ramos, Luis Whiston	Prin.	TC	15	25	40	Callao
5	Huatay Enriquez, Reenaty Amanda	Aux.	TP	20	00	20	Callao
6	Salazar Villavicencio, Ismael	Aux.	TP	20	00	20	Callao
7	Torre Camones, Anival Alfredo	Aux.	TC	16	24	40	Callao
8	Torres Alvarado, Sally Karina	Asoc.	TC	21	19	40	Callao /Cañete
9	Valdivia Sánchez, Luis Alberto	Prin.	TC	22	18	40	Callao

